

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/doc. 4486/10
26 abril 2010
Original: español

DÉCIMO CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL SECRETARIO GENERAL AL CONSEJO
PERMANENTE SOBRE LA MISIÓN DE APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA
(MAPP/OEA)

DÉCIMO CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL SECRETARIO GENERAL AL CONSEJO PERMANENTE SOBRE LA MISIÓN DE APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA (MAPP/OEA)

El presente informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia se presenta ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de conformidad con la resolución CP/RES 859 (1397/04), que establece “instruir al Secretario General que informe trimestralmente al Consejo Permanente sobre las labores de la MAPP/OEA y su capacidad permanente para contribuir al logro de los valores y principios contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de la Carta Democrática Interamericana”.

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Durante el período que cubre este informe (julio – diciembre del 2009), la Ley de Justicia y Paz, ha sido objeto de diversas opiniones y críticas en torno a su eficacia y aplicación. La Misión considera al respecto, la importancia de observar los resultados en todas sus dimensiones, recalcando que los logros de dicha ley han sido significativos para miles de personas que han padecido la violencia paramilitar.

La MAPP/OEA comparte la preocupación de algunos sectores por la falta de sentencias firmes. Al mismo tiempo, ha podido constatar y acompañar los esfuerzos institucionales y la voluntad tanto de los fiscales como de los Magistrados de las Altas Cortes para avanzar en ese sentido y lograr que no haya impunidad.

A dos años y medio de ejecución procesal, es entendible que por su carácter inédito y la magnitud de los procesos se encuentren en una etapa natural de construcción y aprendizaje, en el que sin duda, se evidencian vacíos y falencias que deberán ser subsanados durante su aplicación, pero para ello se requiere el apoyo de todos los sectores.

La MAPP/OEA cree pertinente, -debido a las características y dimensiones del proceso de Justicia y Paz-, convocar el apoyo y la unión de esfuerzos de todos los colombianos y colombianas así como de la comunidad internacional. Para ello, es necesario que en estos momentos de consolidación de etapas, se mantenga una mirada clara, objetiva y desapasionada, que permita avanzar, de manera sostenida, en las oportunidades y posibilidades que ha brindado el procesamiento de cientos de personas que contribuyeron a la violencia en diversas zonas del territorio nacional.

El mantenimiento por parte del Gobierno, de los diálogos con los ex comandantes y miembros de los grupos de autodefensas en el marco de los acuerdos, es un factor importante para la paz del país, especialmente en el proceso de Justicia y Paz. Este hecho evidencia la voluntad de parte del Estado de seguir fortaleciendo el proceso de paz facilitando los mecanismos para lograr el conocimiento de la verdad. La Misión valora el cambio de actitud y compromiso de algunos miembros representantes y desmovilizados tanto de las ex Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) como del Ejercito Revolucionario Guevarista (ERG) que están participando activamente en las versiones libres.

De otro lado, se considera que la prevención del reclutamiento es uno de los retos más significativos para el Estado y requiere de una gran estrategia nacional de carácter integral. Se llama la atención sobre este problema que afecta por sus connotaciones, no sólo a la seguridad ciudadana sino que daña el tejido social y compromete a las futuras generaciones del país.

Preocupan la poca celeridad y desarticulación por las que atraviesan los proyectos pilotos de reparación colectiva. La intervención del sector privado si bien es importante por la dimensión social y recursos que congrega, debe ser coordinada por las instituciones del Estado en quien recae la responsabilidad de la reparación. La Misión ha podido observar que la desarticulación divide a las comunidades y confunde a las víctimas sobre el papel que le corresponde al Estado frente a las reparaciones. La percepción de desinformación y falta de participación que tienen las víctimas en estos proyectos, así como la ausencia de involucramiento o interés por parte de algunas autoridades locales, pone en riesgo su sostenibilidad.

En ese sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha manifestado su preocupación por que a la fecha no se han presentado avances efectivos en la entrega de reparaciones a las víctimas. Inquieta adicionalmente, que no haya avances en la discusión parlamentaria sobre un proyecto de Ley de víctimas. La CIDH ha enfatizado que el proyecto de ley dirigido a las reparaciones tendrá que ser acompañado por un compromiso de solidaridad social por parte de la “sociedad colombiana con las víctimas del conflicto, facilitando mediante mecanismos de consulta, seguimiento y evaluación que le otorgue estabilidad y vigencia sostenida en el tiempo”¹.

Respecto a la reintegración de los desmovilizados, se ha observado que las situaciones de violencia que se siguen presentando en diversas zonas causan dificultades para la prestación de servicios a los ex combatientes. El fenómeno del reclutamiento los afecta directamente y la estigmatización persiste dentro de las instituciones y comunidades. La Misión ha constatado que los desmovilizados continúan siendo objeto de hostigamientos, amenazas, desplazamientos y asesinatos por parte de las estructuras emergentes y, en otros casos, a raíz de rencillas personales o venganzas.

La Alta Consejería para la Reintegración (ACR) ha logrado avances importantes, permitiendo que gran cantidad de desmovilizados accedan a los servicios que facilitan su estabilización inicial y su progresivo retorno a la vida civil. Se están implementando diversas medidas con el fin de favorecer alternativas laborales, y se han alcanzado buenos resultados en la prestación de servicios de salud, atención psicosocial y educación.

Bajo este contexto, y tal como se ha señalado en informes anteriores, la reintegración comunitaria tiene una connotación enorme, puesto que con este modelo se busca crear nuevas relaciones sociales basadas en una convivencia armónica, mediante la aplicación de herramientas que promuevan el desarrollo conjunto de proyectos y actividades en beneficio de toda la colectividad y así facilitar la reconciliación, la convivencia pacífica y el proceso de reintegración de los desmovilizados a su núcleo familiar y comunal. A pesar de estos avances, es necesario que los proyectos de reintegración comunitaria involucren a un mayor número de desmovilizados.

La Misión ha detectado con preocupación que en diversas zonas del país las acciones de las estructuras emergentes o bandas criminales en contra de la población no han cesado y continúan

¹ CIDH. Informe Anual 2009, Capítulo IV, Colombia, párr. 63.

presentandose masacres, secuestros, desapariciones, homicidios, amenazas y extorsiones. Asimismo se ha encontrado que estas estructuras afectan directamente a líderes comunitarios y sociales, funcionarios públicos, poblaciones indígenas y afrocolombianas cuando representan un obstáculo para el desarrollo de sus actividades ilegales, situación que genera incertidumbre y temor dentro de las comunidades

Al respecto, el gobierno y las diferentes instituciones del Estado han llevado a cabo una serie de medidas que por la complejidad de éste fenómeno requerirán un mayor esfuerzo pero que constituyen un avance importante en la lucha contra estas estructuras y en la protección de las comunidades. Como lo ha mencionado la Misión en diferentes espacios, estos nuevos grupos tienen alta capacidad de renovación, con lo que las capturas de sus cabecillas no debilitan su estructura interna y generan mayores disputas al interior. De igual forma, tienen capacidad para trasladar su accionar a otros lugares cuando son atacadas directamente por la Fuerza Pública, lo que dificulta su contención.

La Misión observa, que las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) han desaparecido como una realidad política, lo cual es, sin duda, de significativa importancia para el país y representa un gran paso dentro del proceso de paz que se inició en el 2004. Pero como se mencionó desde el VI Informe Trimestral, parte de ellas han reaparecido, no como paramilitares, sino como bandas criminales ligadas de manera explícita al narcotráfico y a otras actividades ilegales.

En ese sentido, resulta necesario ir afianzando los logros obtenidos con el fin de evitar en lo posible, el retorno de situaciones que puedan desestabilizar el proceso. Para ello, es fundamental continuar y fortalecer las acciones orientadas a mejorar las condiciones de seguridad en los lugares donde se aprecian rebrotes de violencia; afianzar la aplicación de la Ley de Justicia y Paz; fortalecer la reintegración comunitaria de los desmovilizados; avanzar en la reparación de las víctimas y continuar trabajando en la reconciliación.

Estas acciones implican además la consolidación del control estatal en el territorio para asegurar gradualmente la presencia de la Fuerza Pública en los municipios, extendiendo y fortaleciendo la presencia de todas las instituciones estatales y brindando a las comunidades y víctimas los espacios de participación necesarios para el ejercicio de sus derechos.

Un proceso de paz de características complejas, no está exento de errores; pese a esto, ha sido un proceso muy valioso en la medida que ha generado oportunidades para Colombia en términos de la recuperación del territorio para la institucionalidad del Estado y ha logrado visibilizar a las víctimas, generando condiciones para que accedan a la verdad, la justicia y la reparación.

Para contribuir a estos objetivos, la MAPP/OEA concentrará y focalizará sus actividades de verificación y monitoreo en las regiones, acompañando a las comunidades afectadas por la violencia, sirviendo de articulador y apoyando a las instituciones en el camino hacia la construcción de la paz.

II. MONITOREO A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ

No cabe duda que la Ley de Justicia y Paz, es uno de los pilares fundamentales del proceso de paz y que se requerirá de tiempo para consolidarse y perfeccionarse.

Mediante su aplicación se siguen obteniendo logros importantes, como el constante aumento del número de víctimas que se registran en las jornadas; los resultados en términos de exhumaciones y restitución de tierras; los procesos judiciales que continúan avanzando de manera paulatina y perfeccionándose mediante los fallos de la Corte Suprema de Justicia en la ruta de alcanzar progresivamente los más altos estándares internacionales a favor de las víctimas.

Resulta claro que el proceso no se debilita si la Corte Suprema anula sentencias sino que por el contrario, se fortalece, ya que se construyen procesos más sólidos basados en jurisprudencia nacional e internacional. Sin embargo, se debe seguir trabajando en hallar prontamente las soluciones legales, en el marco de la flexibilidad que exige este tipo de procesos de justicia transicional, que permitan agilizar y superar los temas señalados por el máximo tribunal y caminar hacia etapas más avanzadas del proceso.

Todavía queda mucho por hacer respecto a la orientación, defensa legal, falta de acceso, y mayor visibilización de las víctimas que aún no tienen la posibilidad de ejercer los derechos que la Ley de Justicia y Paz contempla. Asimismo, preocupa a la Misión la seguridad de las víctimas y sus representantes legales. Varios de sus líderes han sido asesinados o intimidados, luego de reclamar sus derechos sobre la tierra o iniciar su participación en el proceso.. Esta situación es sumamente grave porque además de los delitos cometidos, desalienta y genera gran temor entre las víctimas que ven frustradas sus expectativas al goce efectivo de sus derechos. Una forma mediante la cual se pueden mejorar éstas y otras condiciones de acceso y proyección a las víctimas, es a través del fortalecimiento de sus redes, lo cual les permite magnificar su capacidad de interlocución y representación.

Asimismo, mientras que en distintos ámbitos nacionales e internacionales se discute académicamente el rumbo de la Ley, muchos colombianos trabajan día a día, a veces en condiciones extraordinarias, para que las víctimas conozcan sus derechos y tengan acceso a la justicia. La Misión considera que el debate constructivo sobre las dificultades en la aplicación de la Ley es importante, siempre y cuando no se descalifique el trabajo, a veces heroico, que se realiza cotidianamente para que no haya impunidad, se castigue a los responsables y las víctimas puedan recibir una reparación adecuada. La Misión valora el esfuerzo que vienen desarrollando las instituciones encargadas de la aplicación de la Ley, que han mostrado voluntad y compromiso para la consecución de los fines de verdad, justicia y reparación.

Seguridad Personal

La inseguridad de víctimas, postulados y funcionarios públicos es un tema que sigue preocupando a la Misión. La seguridad personal es el presupuesto transversal del acceso a los procesos de Justicia y Paz y constituye un requisito fundamental para la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Constituye un gran obstáculo que a dos años de la creación del Programa de Protección a Víctimas, su efectividad sea aún limitada. Las víctimas en diferentes regiones del país continúan en situaciones de riesgo por su participación en los procesos de Justicia y Paz, por ejercer reclamaciones de bienes o por liderar procesos organizativos. Las amenazas y homicidios se dan particularmente en la región del Urabá, Córdoba y Chocó. Otras regiones de alta vulnerabilidad son el Bajo

Cauca²(Antioquia), el Huila, el Sur de Bolívar y Sucre. A pesar de los esfuerzos del Ministerio del Interior para difundir la ruta de protección³, muchas víctimas amenazadas todavía no cuentan con un esquema efectivo que garantice la seguridad de aquellas que se encuentran en situaciones de riesgo o amenaza.

La Misión llama la atención sobre la necesidad de prestar seguridad a las personas que retornan a sus tierras, y condena el asesinato de Guillermo Ramos y John Jairo Vides, ocurridos en Córdoba quienes estaban a la cabeza de los procesos de restitución en el departamento. Asimismo, el homicidio del líder de comunidades negras que buscaba la restitución de tierras en Curvaradó y Jiguamiandó (Chocó) Argenito Díaz. En el mismo sentido, los procesos de restitución directa también entrañan riesgos de seguridad para las víctimas y funcionarios involucrados en estos procesos. En lugares como Barrancabermeja (Santander), la mayoría de las víctimas beneficiarias de las dos restituciones directas que se han realizado, han sido nuevamente desplazadas. También preocupa que en algunos lugares, la participación de víctimas en jornadas de atención sea disuadida por la presencia de estructuras emergentes, como ha ocurrido en Purificación (Tolima), Puerto Santander (Norte de Santander) y Nechí en Antioquia.

Igualmente, preocupa que varios de los atentados sufridos por los postulados, sus familiares y allegados, hayan tenido lugar a la salida de cárceles como Bellavista e Itagüí, o en el interior de la cárcel Modelo de Barranquilla⁴. Como respuesta a estos hechos, se ordenó el traslado de 70 desmovilizados de los grupos de autodefensas a otros centros penitenciarios; sin embargo, es necesario que se refuercen los mecanismos para la seguridad personal de cada uno de los desmovilizados privados de la libertad que están confesando crímenes que aumentan su vulnerabilidad.

La Misión reitera su preocupación por el asesinato del ex comandante del Bloque Tolima Diego Martínez, alias "Daniel", el pasado 21 de junio en la cárcel La Picota de Bogotá, mediante envenenamiento por cianuro.⁵

La falta de seguridad para los postulados y sus familiares ha llegado a interferir en los procesos de Justicia y Paz e inclusive, los ataques y homicidios a familiares de los ex jefes paramilitares extraditados a los Estados Unidos, pone en grave peligro la consecución de la verdad, pues esta amenaza ya ha ocasionado que algunos de los comandantes, como Diego Murillo haya amenazado con retirarse del proceso de Justicia y Paz, sino se da garantías a su familia. Este giro es perjudicial para las víctimas de los bloques comandados por estas personas, pues sin su participación en los procesos, quedarán muchos crímenes sin esclarecer. La Misión muestra su preocupación por el homicidio en el mes de diciembre de 2009, del hermano de Rodrigo Tovar Pupo alias "Jorge 40" en la ciudad de Valledupar (Cesar).

2 A principios de junio de 2009 se registró el homicidio de Joaquín Emilio García Lopera, líder de las víctimas del Bloque Mineros en Tarazá (Antioquia). A raíz de este acontecimiento resulta pertinente un estudio de seguridad a todos los líderes que están participando en la red de víctimas que se está conformando en el Bajo Cauca.

3 La ruta de protección se encuentra establecida en el Decreto 3570 del 2007.

4 Se identifican 3 atentados: 1. A la salida de la cárcel de Itagüí, el 14 de agosto atacaron con arma de fuego a una abogada de los desmovilizados del Bloque Central Bolívar y a la esposa de un recluso. 2. El 19 de julio, a la salida de la cárcel de Bellavista, fue asesinada la señora Diana Ester Coronado Ramos, esposa de José Pérez Jiménez, desmovilizado del Bloque Calima. 3. A finales de mayo, fue asesinada saliendo de la cárcel una persona que visitaba a Elkin Casarubio alias "El cura".

5 Informe de Medicina Legal

Pronunciamientos Jurisdiccionales

Durante este período, varias providencias de la Corte Suprema de Justicia han producido un impacto importante en los procesos de Justicia y Paz. En primer lugar, se anuló la sentencia de Wilson Salazar Carrascal, alias “El Loro”, porque a decir de la Corte no se había hecho la imputación del delito base que es el concierto para delinquir. Por esta razón, el proceso debió devolverse hasta la fase de la formulación de imputación. El fundamento jurídico del Alto Tribunal al momento de tomar esta decisión, se basa en que el delito de concierto para delinquir es vital y esencial dentro del proceso de Justicia y Paz y por ello no es factible admitir que un trámite de esta naturaleza finalice sin la presencia de esa conducta punible.

En segundo lugar, se anuló el proceso de Giancarlo Gutiérrez. En este caso, la Corte consideró que la Fiscalía no investigó el contexto macrocriminal, y que debe ser éste ente investigador el que indague acerca de fenómenos que, en otras circunstancias y lugares, también contribuyeron a la comisión de los hechos. Debido a que Justicia y Paz no tiene referente alguno en el tema de la macrocriminalidad, la MAPP/OEA facilitó espacios de articulación y diálogo a fin de que se genere un proceso de información articulado entre la judicatura y la Unidad Nacional de Fiscalía de Justicia y Paz (UNFJP) para que ambas instancias puedan socializar posturas y aclarar dudas.

En tercer lugar, la Corte Suprema de Justicia, mediante pronunciamiento que resuelve un recurso interpuesto por la Fiscalía en el caso del ex jefe paramilitar Edilberto de Jesús Cañas Chavarriaga, modularon su postura y concluyeron que aunque sería ideal que a cada postulado “se le formularan cargos y se le condenara por la totalidad de comportamientos delictivos”, en la práctica es poco probable que pueda cumplirse en todos los casos. El tribunal en su providencia de diciembre de 2009, argumentó que “sólo en la medida en que se acepten las imputaciones parciales, se podrá avanzar en un proceso histórico, de por sí lleno de difíciles averiguaciones y constataciones”.

Finalmente, en otro fallo, la Corte frenó la extradición del desmovilizado Edgar Medina Flórez, argumentando que dicha extradición vulneraría el espíritu de la Ley de Justicia y Paz, desconociendo los derechos de las víctimas y afectando el funcionamiento de la administración de justicia. Este fallo se entiende como un posible freno a las extradiciones en tanto que sienta jurisprudencia de carácter vinculante.

La Misión considera que estos pronunciamientos de la Corte son importantes para marcar el rumbo de la Ley y que a pesar de las posiciones que puedan generar, son fundamentales para el proceso. Sin embargo, es necesario tener en cuenta el impacto que han tenido, pues muchos operadores de Justicia y Paz y víctimas, perciben que la reparación es algo lejano. Igualmente, se impone una carga investigativa adicional a la Fiscalía que de por sí ya tiene dificultades operativas. Esto también se ha traducido en una disminución en la realización de versiones libres, lo que resulta en una dilación en los procesos que impacta directamente en el acceso de las víctimas a sus derechos.

Versiones Libres y Procesos Judiciales

A diciembre de 2009, existen 3.710 postulados a la Ley de Justicia y Paz, de los cuales muchos no se ratificaron, mientras que otros se encuentran prófugos, son renuentes o fallecieron. La Misión insta a que se aceleren los mecanismos de depuración para determinar el número real de postulados en el proceso a fin de que no se creen falsas expectativas entre las víctimas.

Las versiones libres en curso ascienden a 726. Cabe destacar que se iniciaron las versiones libres de los ocho desmovilizados del Ejército Revolucionario Guevarista (ERG) que habían sido postulados al momento de la expedición del anterior informe.

Por medio de la participación de los postulados en las versiones libres se ha conocido el paradero de un importante número de cuerpos. Hasta el mes de diciembre de 2009 y con base a la información suministrada en su mayoría por desmovilizados, la Fiscalía ha exhumado 2.901 restos humanos, encontrados en 2.388 fosas ubicadas en distintas zonas de Colombia; de los restos encontrados, hay 606 cuerpos con identificación indiciaria (con muestra de ADN), 900 están identificados plenamente y 786 ya fueron entregados a sus familias.⁶ La mayoría de los mismos, han sido exhumados en los departamentos de Antioquia, Magdalena, Cesar, Putumayo y Córdoba.

Aunque son grandes los avances, también persisten retos de gran magnitud, como la búsqueda de fosas en zonas con presencia de grupos armados ilegales, la identificación de osamenta deteriorada por la calidad de la tierra y la dificultad de encontrar a los familiares de desaparecidos con datos de ADN ya consolidados. A pesar de ello, la Misión hace un especial reconocimiento a los esfuerzos de la Unidad Nacional de Fiscales de Justicia y Paz, que a través de la Sub-unidad de Exhumaciones contribuye al esclarecimiento de la verdad y a la elaboración del duelo por parte de las víctimas y sus familiares.

La Misión reconoce que en algunas zonas del país las víctimas tienen pocas posibilidades de conocer la verdad porque los postulados que operaban en dichos lugares fallecieron o no se encuentran postulados, por ello se recomienda el estudio de la postulación de algunos desmovilizados que se comprometieron con las autoridades a reconstruir la verdad si son incluidos en el proceso. De igual forma, es fundamental establecer y unificar los criterios de postulación a la Ley.

En relación a lo expresado en el XI Informe Trimestral en lo que se refiere al esclarecimiento del reclutamiento de menores de edad por parte de las ex AUC y “el reducido número de niños y niñas desvinculados que fueron entregados al ICBF por las antiguas autodefensas en las desmovilizaciones”, la Misión valora positivamente que en el marco del proceso de Justicia y Paz, se conozcan, hasta la fecha, 2824 hechos de este delito los cuales son producto de una tarea sistemática de investigación y verificación de la Fiscalía y la convocatoria de versiones libres conjuntas que tienen el fin específico que los postulados confiesen hechos y dinámicas de reclutamiento de menores. En ese sentido, cabe destacar las versiones de miembros desmovilizados del Bloque Élder Cárdenas, Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, Frente Resistencia Tayrona, Bloque Central Bolívar y Frente William Rivas entre otros. El aumento progresivo de confesiones abre la posibilidad a que más víctimas puedan acceder a verdad y reparación mientras los menores de edad reclutados puedan ser restituidos en sus derechos. Con este fin, la Misión continuará apoyando las iniciativas emprendidas por la Oficina del Alto Comisionado para La Paz y la Unidad Nacional de Fiscales para la Justicia y la Paz por identificar a aquellos menores de edad que no fueron desvinculados al momento de la desmovilización.

La MAPP/OEA valora los logros en términos de coordinación interinstitucional, realizados por la Fiscalía de Justicia y Paz, la cual se ve traducida en jornadas de víctimas que constituyen

6 Datos del Sistema de Información de Justicia y Paz a Diciembre 31 del 2009.

verdaderos modelos de atención integral donde se hacen presentes todas las instituciones con competencia en el marco de la Ley. Este modelo se ha dado en la ciudad Medellín (Antioquia) y en el departamento de Bolívar. En este tema se debe destacar la proactividad institucional y el compromiso de las autoridades del departamento de Antioquia. En Medellín, la Alcaldía firmó un convenio con la Fiscalía que va a permitir contar con un grupo de búsqueda de desaparecidos destinado a la ciudad. Igualmente, se han venido articulando actividades entre la unidad de exhumaciones de la Fiscalía de Justicia y Paz, las Madres de la Candelaria y otras víctimas de Urabá y Magdalena Medio.

Igualmente, es importante destacar la mejoría en términos de recursos humanos que ha experimentado la UNFJP. De seis fiscales en el 2006, ahora cuenta con 59 fiscales titulares, más de 100 fiscales de apoyo y más de mil investigadores. Si bien el aumento es considerable, en promedio cada investigador de Justicia y Paz tiene a su cargo más de 240 hechos individuales a ser verificados y triangulados.

La Misión quiere hacer mención especial de la jornada de víctimas y retransmisión de versión libre que se realizó durante el mes de noviembre en Domingueka, asentamiento reciente de la comunidad Kogui en el municipio de Dibulla en La Guajira. Es un avance de gran importancia, teniendo en cuenta la resistencia inicial del pueblo Kogui frente al proceso de Justicia y Paz.

Restitución de Tierras

Una de las tareas más trascendentales que está en curso es la restitución de tierras y viviendas de la población desplazada en el marco del proceso de justicia y paz, así como la seguridad y estabilización económica que se debe garantizar en las zonas de retorno. Al respecto, desde el mes de junio se ha venido implementando la primera ruta de restitución del proyecto piloto de Turbo, en el Urabá antioqueño, en las veredas de La Teca, Calle Larga, Nueva Unión y California, que busca entregar a las víctimas los predios con título de propiedad y acompañar de manera institucional el goce pleno de este derecho.

Este piloto es un ejemplo de la decisión y compromiso de la comunidad y las instituciones involucradas. A medida que el proyecto fue avanzando de manera exitosa, otras instituciones y la cooperación internacional se fueron sumando. El proyecto permitió establecer 401 predios con protección colectiva de tierras, que cubren 2.992 hectáreas de un total de 458 propietarios, 279 ocupantes y 142 poseedores. Después de haber restituido la propiedad a 105 familias, se sigue trabajando para devolver predios a otras 79 familias, a través de las rutas para ocupantes despojados y adjudicatarios. A diciembre de 2009 fueron restituidas 133 familias que corresponden a 654 hectáreas producto de este piloto.

En esta misma dirección se considera positiva la instalación de las Comisiones Regionales de Restitución de Bienes en Antioquia, Bolívar, Bogotá y Bucaramanga (Santander) por parte de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y se espera que se instalen diez comisiones más en el futuro cercano.

En otras regiones del país se están realizando restituciones directas acompañadas por la Fiscalía de Justicia y Paz, como es el caso de los departamentos del Meta (en San Martín), Magdalena (en la ciudad de Santa Marta) y Cesar (San Martín), por parte de los ex comandantes de los Bloques Héroes del Llano, Resistencia Tayrona y Vencedores de Arauca, respectivamente.

Reparaciones

En la actualidad, 32 postulados han entregado 5.539 bienes que figuran en 70 actas de entrega al Fondo de Reparación a las Víctimas (FRV); sin embargo, el monto de lo recaudado sólo asciende a \$8.795.968.662 COP, cifra que es insuficiente para el pago de la reparación a favor de las víctimas. Preocupa que algunos bienes estén en mal estado y amenazan ruina.

La Misión monitoreó la subasta electrónica realizada por Acción Social, con fines de reparación, de 16 bienes entregados por siete postulados a Justicia y Paz. No obstante, a pesar de la considerable inversión económica del Gobierno en términos de visitas guiadas, reuniones y publicidad, no se recibieron pujas ni de particulares ni de gremios para la adquisición de estos bienes. Con esta subasta pública se esperaba recaudar al menos 12.200 millones de pesos (5,8 millones de dólares) que entrarían al Fondo de Reparación a las víctimas. Según la Ley 975, de no poderse monetizar esos bienes, el dinero de la reparación de víctimas tendría que salir del presupuesto de la nación.

Al 6 de octubre de 2009, se diligenciaron 269.781 formularios de solicitud de reparación por vía administrativa. El Programa contó con 200 mil millones de pesos para 10 mil víctimas o familiares. En el 2009 se realizaron tres entregas: Popayán en el Cauca (300 víctimas), Medellín y Apartadó en Antioquia (521 víctimas) y Montería en Córdoba (279 víctimas). Sin embargo, todavía existe falta de claridad entre las víctimas sobre la interpretación de esta reparación. En ocasiones se entiende que la indemnización económica es reparación suficiente, y se olvida que la reparación integral que exige la Ley 975 incluye además del resarcimiento económico, la restitución, la rehabilitación, la implementación de medidas de satisfacción y de garantías de no repetición.

Acceso de las Víctimas

A la fecha, se han presentado 280.420 víctimas al proceso de la Ley de Justicia y Paz⁷. Se debe resaltar que de los más de 24 mil hechos enunciados en versiones libres, no se había judicializado ni el 10% de ellos por parte de la justicia ordinaria, siendo evidente que gracias a las confesiones en Justicia y Paz, más de 20.000 víctimas podrán ser reparadas y los hechos que las victimizaron podrán ser esclarecidos.

A pesar de que la retrasmisión tanto de versiones libres como de audiencias judiciales presenta varios retos, ésta continúa siendo un medio idóneo para que las víctimas participen en el proceso judicial. Pese a los esfuerzos de coordinación interinstitucional (CNRR, UNFJP, Magistratura de Justicia y Paz, GTZ, la Procuraduría y la MAPP/OEA) los problemas técnicos siguen impidiendo la implementación plena de este mecanismo⁸.

Asimismo, ante la gran cantidad de versiones libres, la capacidad de los psicólogos de asistir a las víctimas en dichas diligencias ha quedado desbordada. Es imprescindible fortalecer la capacidad de atención psicosocial tanto de la CNRR como de la Fiscalía, para que las víctimas tengan garantizada la asistencia en los difíciles momentos en que escuchan los relatos de los postulados.

7 Datos del Comité Interinstitucional de Justicia y paz a 31 de Octubre de 2009

8 Es el caso de María la Baja, en el departamento de Bolívar, donde por inconvenientes técnicos surgidos en Barranquilla más de 60 personas que concurren a escuchar la audiencia no pudieron participar. Otros problemas se presentaron en Capitanejo y Málaga en Santander, en Tumaco (Nariño) y en Aguachica (Cesar).

En este período, la Misión acompañó más de 76 jornadas de víctimas en todo el país. Esto constituye un hito importante y es una motivación para continuar fortaleciendo la presencia regional de las instituciones responsables. Sin embargo, durante el mes de agosto se registró la primera jornada de atención que tuvo que ser suspendida por ausencia total de víctimas; este hecho se dio en Arauca (Arauca). Lo incipiente de la organización de víctimas en el departamento y la desconfianza de la población en las instituciones, así como la presencia de grupos ilegales, podrían ser las causas de la ausencia.

La Misión considera de suma importancia que para el acceso de las poblaciones indígenas y afrocolombianas se tome en cuenta su cultura y contexto, y por esta razón ha realizado un diagnóstico sobre el acceso diferenciado de estas comunidades al proceso de Justicia y Paz y de reparación colectiva. Entre las conclusiones más relevantes, resalta la necesidad de que exista un acceso de sujetos colectivos de derecho, así como de avanzar en espacios de recuperación de la memoria de estos pueblos desde una perspectiva tradicional y propia.

La MAPP/OEA vuelve a llamar la atención sobre los reportes de actuaciones indebidas de abogados particulares. Las instituciones en los departamentos de Sucre, Córdoba, Bolívar, Meta, Guaviare y Atlántico han expresado su preocupación por los poderes que firmaron los desplazados en favor de abogados para la tramitación de la Reparación Administrativa, donde se establecen los honorarios profesionales por un valor correspondiente al 20% del monto de la reparación⁹.

A pesar de los grandes esfuerzos, los recursos humanos, físicos y financieros en las entidades encargadas de la ejecución de la Ley de Justicia y Paz aún son insuficientes. Sin embargo, la Misión aplaude la labor de la Defensoría del Pueblo, que en aras de suplir las deficiencias en representación judicial, ha liderado iniciativas tendientes a superarlas como: Jornadas de acopio documental, contratación de abogados sustanciadores y la puesta en marcha de acciones encaminadas a mejorar los canales de comunicación entre las víctimas con los funcionarios encargados de su defensa, como es el caso del Norte del Tolima y Caldas.

Asimismo, se destaca que gracias al apoyo de la cooperación internacional, la Defensoría del Pueblo ha aumentado el número de defensores públicos en Justicia y Paz a 60 representantes, lo que eventualmente puede reducir el promedio de víctimas representadas por defensor. Es necesario continuar apoyando a la Defensoría a fin de que paulatinamente se siga incrementando la planta de defensores públicos y se mejore la asistencia legal a las víctimas de los procesos de Justicia y Paz.

La Misión considera positivos los espacios de articulación institucional generados por las Mesas Interinstitucionales de Justicia y Paz en ciudades como Pasto (Nariño), Cali (Valle del Cauca), Barranquilla (Atlántico), Sincelejo (Sucre) y Popayán (Cauca). Sin embargo, considera que se debe seguir avanzando en la articulación y el mejoramiento de los canales de comunicación entre las diferentes instituciones para evitar la duplicidad de esfuerzos y aumentar su capacidad de respuesta.

⁹ Los lugares donde se han presentado irregularidades son Falán (Tolima), Arauca (Arauca), La Palma (Cundinamarca), Gigante y Pitalito en el Huila, Dagua en el Valle del Cauca (veredas La Esmeralda y Santa María), y en el departamento de Caquetá.

En algunas regiones como Magdalena Medio, Sur de Bolívar, Putumayo, Antioquia o Arauca, la falta de articulación entre las diferentes instituciones que asisten a las jornadas de atención a las víctimas se traduce en un exceso de trámites y formatos a llenar, lo que genera confusión y una sensación de agotamiento institucional por parte de las víctimas.

Cabe resaltar la labor que ha desempeñado la CNRR para la elaboración de la propuesta de dos documentos de alto impacto. El primero es un documento CONPES que constituye la ruta para la reparación integral para las víctimas, centrado en desarrollar marcos normativos para ampliar los alcances de futuras acciones en materia de rehabilitación a personas afectadas por el conflicto; el segundo es el documento único para la restitución de tierras.

La Misión valora positivamente que la Corte Suprema de Justicia haya aceptado la creación de la figura de un magistrado-embajador en Estados Unidos como “puente judicial”, que permita mantener vigentes los diálogos entre los sistemas de justicia colombiano y norteamericano con el fin de facilitar los temas que involucran a los ex paramilitares extraditados.

El pasado mes de diciembre, la Misión visitó las cárceles de Northern Neck (Virginia), Central Virginia (Virginia) y Metropolitan Correccional Center (Nueva York), con el fin de conocer las percepciones y demandas de los ex jefes extraditados de las autodefensas con relación a su participación en el proceso de Justicia y Paz e invitarlos a continuar en el mismo, para no afectar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación. En este sentido, el principal reclamo presentado tiene que ver con la seguridad de sus familiares y la generación de condiciones que permitan su participación en las versiones libres. Al respecto la Misión recomienda la realización de audiencias grupales mediante teleconferencias que contribuyan al esclarecimiento de la verdad.

La Misión ha señalado en diferentes espacios que un proceso con características de transicionalidad, necesita normas excepcionales en casi todos sus ámbitos incluidos el carcelario. El hecho del traslado de los internos de la cárcel de Urrá a otros centros penitenciarios desmotivó a muchos privados de libertad quienes no encuentran seguridad jurídica en su situación carcelaria. La MAPP/OEA sugiere al INPEC una designación definitiva de dichos centros y pabellones de Justicia y Paz.

Asimismo, preocupan los traslados a otras cárceles estadounidenses de comandantes de las autodefensas extraditados, que en unos casos han entorpecido la realización de algunas diligencias judiciales programadas en el marco de Justicia y Paz. Es el caso de Salvatore Mancuso, Carlos Mario Jiménez Naranjo alias “Macaco”, Miguel Angel Mejía Munera alias “Mellizo”, Rodrigo Tovar Pupo alias “Jorge 40” y Juan Carlos Sierra, alias "El Tuso", quienes estaban en la cárcel de máxima seguridad de Washington y fueron llevados a una prisión de Virginia, y de Guillermo Perez Alzate alias “Pablo Sevillano” y Ramiro Vanoy alias “Cuco Vanoy”, quienes fueron trasladados de Miami a Atlanta.

III. REINTEGRACION Y PREVENCION DEL RECLUTAMIENTO

Las acciones de la Alta Consejería para la Reintegración en el desarrollo de la Política Nacional de Reintegración y sus programas específicos, continúan de manera sostenida y generando resultados positivos. Se resalta, entre otros, un avance en los mecanismos internos de evaluación, así como de información del Programa hacia los participantes.

Asimismo, se destaca el compromiso de algunas empresas del sector privado con el proceso de reintegración. El Área de Gestión en Responsabilidad Social, ha sido fundamental para potenciar la reintegración económica de los participantes, haciéndose especial énfasis en formación ciudadana. Desde el 2007 hasta septiembre de 2009, se han vinculado 51 instituciones y 7.545 participantes¹⁰.

El Banco de Tiempo cuenta actualmente con la participación de 606 donantes efectivos¹¹ que han cedido 6.013 horas, beneficiando a 15.731 personas (desde el 2007 hasta septiembre del 2009). Con esta iniciativa se pretende, por medio de charlas, talleres y conferencias, prestar asesoría en atención psicosocial a los participantes, sus familias y la comunidad. Se resalta el aumento, en el 2009, de las asesorías prestadas a los participantes en formación para el trabajo -fortalecimiento a los planes de negocio-, educación, asesoría jurídica y administrativa¹².

El lanzamiento del Fondo de Educación para la Paz (EDUPAZ)¹³ en octubre del 2009, constituye un avance significativo en la medida en que impulsa el acceso a la educación superior de personas en proceso de reintegración, víctimas de la violencia, población vulnerable, comunidades receptoras y comunidades tabacaleras en nueve departamentos. Con este tipo de iniciativas apoyadas por la ACR, la USAID/OIM y el sector privado, representado inicialmente por Coltabaco, se espera que se generen mayores oportunidades de educación y de trabajo para los desmovilizados.

Aunque en cifras el impacto de la responsabilidad social no es muy grande, la Misión hace un reconocimiento a esta iniciativa que busca implementar un cambio cultural, de cooperación y de responsabilidad en el país, que aunque siendo un proceso de largo plazo, está creciendo con bases sólidas a las cuales se unirán en el transcurso del tiempo otros sectores.

Otro avance importante ha sido la implementación, en los primeros meses del año, del nuevo Modelo de Atención Psicosocial¹⁴, que surgió a partir de una evaluación realizada a la implementación del modelo anterior y que pretende desarrollar y fortalecer competencias en los participantes del Programa en cuatro componentes: a) relaciones asertivas¹⁵; b) resolución no violenta de conflictos¹⁶; c) responsabilidad¹⁷; y, d) proyección y orientación al logro¹⁸.

10 En este mismo periodo y como resultados del Área de Gestión en Responsabilidad Social, 4.399 familias y 1.538.913 personas han sido vinculadas.

11 Es importante señalar que dentro de estos donantes efectivos, entendidos como profesionales hay donaciones individuales y corporativas.

12 En el 2009 el 80% de las donaciones del Banco de Tiempo a las familias estuvo representado en atención psicosocial y el 50% donado a la comunidad se enfocó en la sensibilización de las comunidades por medio de la divulgación de los servicios prestados por la ACR.

13 EDUPAZ es un fondo de becas y financiamiento para educación superior diseñado especialmente para consolidar la creación de paz en Colombia. Con este fondo se espera que las personas objeto de esta iniciativa accedan a carreras técnicas, tecnológicas y universitarias.

14 Es importante resaltar que este Nuevo Modelo es de carácter interno y el documento en donde está explicado detalladamente no es un documento de publicación externa. Es una herramienta de trabajo para los profesionales psicosociales.

15 De acuerdo a la Alta Consejería, esta es la capacidad para identificar, establecer y mantener relaciones constructivas, que no transgredan la integridad propia ni la de los otros y con personas que estén dentro de la legalidad.

16 Capacidad para identificar y analizar situaciones problemáticas, personas que intervienen, recursos y posibles estrategias para la solución de los conflictos consigo mismo y con los demás de manera no violenta.

17 Capacidad para reconocer y ejercer derechos y deberes.

18 Capacidad para tomar decisiones y ejecutar acciones que le permitan alcanzar metas personales en contexto.

El Modelo contempla la puesta en marcha de talleres¹⁹, actividades familiares y comunitarias²⁰, asesorías individuales²¹ y visitas domiciliarias²², con cada uno de los participantes. Uno de los factores que merecen mención es que la ACR plantea un mecanismo de evaluación en donde se pretende organizar la información de cada uno de los participantes y sus rutas de atención para poder hacer seguimiento a sus competencias y definir de manera semestral la ruta de reintegración de cada uno de los desmovilizados.

La Misión hizo entrega a la ACR de un estudio que contiene los resultados de los Grupos Focales sobre la percepción y expectativas que tienen los participantes frente al beneficio de acompañamiento psicosocial. Este ejercicio obtuvo información que permite contrastar directamente con los beneficiarios el estado de algunos aspectos claves de la oferta institucional y a partir de ello, analizar la conveniencia de hacer ajustes o cambios en el Programa.

La percepción de los desmovilizados frente a la atención psicosocial, afirma la posición de la Misión, acerca de la importancia de este servicio, que es reconocido como una herramienta de convivencia que les permite un mejor y mayor relacionamiento con sus familiares. Uno de los aspectos que más valoran los participantes es que se trata de un servicio que se acerca a su diario vivir y con el que tienen contacto permanente.

En los diferentes Grupos Focales que realiza la Misión, se ha detectado que los desmovilizados dan una importancia relevante a la reintegración comunitaria como elemento clave para luchar contra la estigmatización y la necesidad de continuar trabajando con los participantes para visibilizar el tema del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol.

La MAPP/OEA resalta la presencia territorial de la ACR y el personal desplegado en diferentes regiones del país, lo que ha fortalecido la atención a los participantes. Para la Misión es claro que la cercanía de las instituciones a la comunidad es fundamental para el buen desarrollo de un Programa que cuenta con 20.400 participantes colectivos activos, hasta agosto del 2009. Por tal razón, es primordial que se busquen mecanismos que permitan conservar el espacio ganado con los

19 Es un espacio de encuentro entre los participantes y el profesional psicosocial, en dicho espacio se busca fundamentalmente que a través de actividades vivenciales se genere una experiencia frente a un tema u objetivo específico, el taller es un espacio de construcción conjunta que debe integrar los principios de la metodología experiencial (pensar, sentir y actuar).

20 Son espacios de encuentro bien sea con las familias o con la comunidad, en los cuales se busca la construcción conjunta apoyada por la experiencia de otros que no hacen parte del programa de reintegración pero si del proceso del o los participantes. Las actividades familiares y comunitarias igualmente integran los principios de pensar, sentir y actuar.

21 La asesoría es un espacio individual donde el profesional psicosocial desarrolla una actividad específica con el participante, buscando la reflexión particular, en la asesoría es posible trabajar aspectos individuales que en otras actividades no son posibles ver o poner en contexto. Para algunos casos la asesoría se presta además por demanda del participante o su familia, cuando hay situaciones que generan conflicto o inquietud. La asesoría no es un espacio de atención clínica, pues para ello se ha establecido el proceso de remisión. Al igual que los demás procesos en la asesoría se debe buscar siempre la reflexión y construcción del participante desde la metodología experiencial.

22 La visita es un espacio que permite no sólo obtener datos socio-familiares del participante, sino un espacio de acercamiento a su contexto. Los participantes viven en muchos casos no solo con su familia, sino también con amigos, en algunos casos solos, por tanto la visita se constituye en un momento donde el profesional psicosocial puede trabajar de manera individual el fortalecimiento de competencias y de la red de apoyo con la que cuenta el participante, en la visita el profesional psicosocial debe desarrollar unas actividades específicas que al igual que todos los demás están basados en el pensar, sentir y actuar.

participantes y mantener sus rutas de reintegración al día. Lamentablemente la Misión ha verificado que en la Mojana Sucreña, los Montes de María, Arauca y los municipios de Tumaco (Nariño) y La Dorada (Caldas), existe un bajo grado de satisfacción de los participantes por la baja presencia de la ACR y la disminución en las actividades realizadas.

En materia de formación académica es necesario consolidar los mecanismos de control y seguimiento a los avances de los desmovilizados, para de esta forma tener una oferta de educación que se adapte a los procesos de cada individuo y a las necesidades que tiene éste para completar su proceso y acceder a un empleo. Al respecto, se ha identificado que algunos desmovilizados prefieren repetir la primaria antes de que se reduzca el apoyo económico a la reintegración.

Con el propósito de evitar que estas situaciones se repitan, es indispensable que desde la atención psicosocial se refuerce el cambio de mentalidad de los participantes frente a los beneficios que otorga el Estado y la necesidad de completar satisfactoriamente la ruta de reintegración. Hay que reconocer el importante esfuerzo que está realizando la ACR y las instituciones competentes con la reintegración, pero además es necesario el compromiso de los participantes del Programa en regresar a la vida civil.

Reintegración Comunitaria.

Durante el período que cubre este informe la Misión ha acompañado y monitoreado los pilotos de reintegración comunitaria en Antioquia, Casanare, Meta, Guaviare, Neiva (Huila), Sincelejo (Sucre), Bajo Cauca antioqueño y Tuluá, en el Valle del Cauca, entre otros. Aunque cada uno de estos procesos se encuentra en diferentes etapas de ejecución, se deben resaltar los avances que han tenido los proyectos en Antioquia, en gran medida gracias a la dinámica que tiene el área de comunidades de la ACR en ese departamento. Igualmente, la MAPP/OEA ha observado que los proyectos de Sincelejo (Sucre) y el Bajo Cauca (Antioquia) cuentan con gran aceptación.

No obstante, se ha observado que uno de los aspectos identificados que generan dificultad en la reintegración comunitaria, es la percepción de muchas comunidades de que los desmovilizados reciben mayores beneficios. Esto genera prevención hacia los participantes, a lo cual se suma la desconfianza que aún existe hacia ellos. Adicionalmente, se ha podido determinar que existe en términos generales un bajo nivel de participación de los desmovilizados; esto puede deberse a varios factores, como la ubicación del proyecto (algunos se encuentran en lugares con poca población desmovilizada, debido a su posterior desplazamiento), las condiciones de seguridad, la estigmatización o el poco compromiso por parte de algunos ex combatientes.

La Misión ha señalado que la participación de las autoridades locales en los proyectos es fundamental, no sólo para garantizar la sostenibilidad de los procesos, sino también como guía y fuente de información y apoyo. Sin embargo, en algunas regiones, las autoridades territoriales aún permanecen desinteresadas, desinformadas y distantes del proceso de reintegración.

Igualmente importante es la descentralización de funcionarios de la ACR hacia las regionales para el seguimiento de los proyectos y su articulación con la CNRR. La Misión considera necesario que se retome el convenio firmado a finales del año pasado entre estas instituciones para generar líneas de intervención conjuntas que beneficien al mismo tiempo tanto a desmovilizados como a las comunidades.

Situación de seguridad de los desmovilizados.

La MAPP/OEA reafirma su preocupación por la seguridad de los desmovilizados, quienes continúan siendo víctimas de amenazas, intimidaciones, homicidios, desplazamiento y reclutamiento. Aunque la difícil situación se presenta en gran parte del territorio nacional, hay cierto grado de concordancia con aquellos lugares donde ha surgido o se ha mantenido la disputa entre estructuras emergentes, como Antioquia (especialmente en Medellín) y Córdoba.

De acuerdo a la verificación efectuada por la Misión, llama la atención que en muchos casos, a pesar de que los desmovilizados se sienten inseguros, no denuncian las amenazas o actos directos en su contra. Esto se debe a tres posibles causas: La existencia de un grupo de desmovilizados que no denuncia las presiones porque se encuentra realizando actividades ilícitas y no quiere llamar la atención de las autoridades; en segundo lugar, los participantes tienen un importante grado de desconfianza frente a las instituciones y la Fuerza Pública, en parte explicado por las presuntas irregularidades de la Fuerza Pública con relación a las estructuras emergentes y finalmente, los desmovilizados que se encuentran en riesgo no quieren denunciar y ser visibilizados o identificados como tales, por las medidas de seguridad que se adopten.

En cuanto a los estudios de seguridad, la MAPP/OEA destaca el gran esfuerzo realizado por la ACR para que éstos tomen el menor tiempo posible y así evitar que mientras el desmovilizado se encuentra en esa etapa sufra algún atentado o pierda la vida. De acuerdo a información de la ACR, anteriormente un caso duraba 93 días calendario en promedio en ser atendido y solucionado, ahora el número de días promedio se redujo significativamente a 52 y el 14% de los casos es atendido oportunamente.

Prevención de reclutamiento.

La Misión ha venido trabajando de cerca con la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento (CIPR)²³, acompañando visitas a terreno y apoyando sus actividades. Adicionalmente, se han apoyado las diferentes mesas de prevención de reclutamiento instaladas en Bogotá, Cesar y Antioquia y contribuido a la instalación de éstas en el departamento del Cauca y del Valle del Cauca. Preocupa a la Misión que la Mesa de Antioquia no ha restablecido sus actividades desde hace varios meses después de que la Gobernación decidió frenar sus labores, para formular el nuevo decreto en donde se definirían sus funciones.

La instalación y puesta en marcha de estas Mesas se ha reconocido como un importante espacio de trabajo y articulación entre las instituciones regionales, por tal razón es preciso que se

23 La CIPR fue constituida en el 2007 e integra las entidades gubernamentales con competencia en el tema. Para el desarrollo de sus labores se han implementado 7 estrategias: 1. Articular la política intersectorial de prevención con las políticas, planes y programas de las entidades nacionales, internacionales, regionales, sociales o públicas en prevención de reclutamiento, utilización de niños y niñas. 2. Impulsar una transformación cultural en las familias, en las comunidades y en las instituciones para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean reconocidos como sujetos de derechos. 3. Vitalizar y consolidar red de familiares, sociales e institucionales para prevenir las formas de violencia contra la niñez y gestar VIGIAS de los derechos de la niñez. 4. Fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes mediante la construcción y sistematización de Mapas de Tierra. 5. Fortalecer los consejos de política social y los comités, redes o mesas de infancia para el diseño y ejecución de políticas públicas de protección integral a la niñez y prevención del reclutamiento. 6. Promover la educación legal con adolescentes, jóvenes y comunidades de las casas de justicia y centros de convivencia para prevenir la delincuencia juvenil y el reclutamiento y la utilización. 7. Movilizar a la sociedad para que la violación a los derechos de los niños y niñas, incluidos su reclutamiento y utilización por grupos organizados al margen de la ley, sea rechazada y reportada.

mantengan estas iniciativas y que el compromiso de las entidades que participan en ellas sea constante y se muestren resultados tangibles.

Con relación a las amenazas y homicidios de la población desmovilizada, la Misión ha constatado que responden a intentos de reclutamiento por parte de las estructuras emergentes. Al respecto, la identificación de los ex combatientes pertenecientes al Programa se ha convertido en un objetivo para las estructuras ilegales como ocurre en Cesar, Guajira, Magdalena Medio, los municipios de la costa pacífica de los departamentos de Nariño, Cauca y en el Bajo Cauca Antioqueño, donde se detecta fácilmente a los desmovilizados mientras asisten a talleres psicosociales o actividades.

Por otro lado, la existencia de ofertas de reclutamiento es un obstáculo para contener su reincidencia. De acuerdo a un estudio contratado por la Gobernación de Antioquia²⁴ realizado en los municipios por fuera del Valle de Aburrá, denominado “Medición de la Percepción de Seguridad del Reintegrado”, de los 4.557 participantes activos en los talleres de atención psicosocial contactados, 2.704 respondieron la encuesta. De este número, el 79.4% contestó que ha recibido ofertas de reclutamiento por grupos armados durante el último año.

Asimismo, la Misión ha identificado que en regiones como sur del Cesar, Casanare, Villavicencio (Meta), La Dorada (Caldas), Barrancabermeja (Santander), Tumaco (Nariño) y San José de Guaviare (Guaviare), se reportan ofertas continuas para que los desmovilizados retornen a la ilegalidad. Al respecto, se ha podido determinar que las estructuras emergentes reclutan ofreciendo actividades ilegales urbanas (transporte de drogas, armas, patrullaje en los barrios de las ciudades y actividades de inteligencia), en donde los desmovilizados sean menos visibles. De esta forma, se van vinculando a la estructura hasta realizar otras tareas.

En algunos casos se reconoce como modalidad de reclutamiento el mecanismo de involucrar a las personas y en especial a jóvenes y menores de edad, por medio de sustancias psicoactivas, con el fin de crear dependencia, o entregando objetos de valor y dinero a los jóvenes para que demuestren ante sus compañeros y amigos el poder que pueden llegar a tener mediante su vinculación al grupo.

De igual modo, existe una relación preocupante entre el reclutamiento y algunos casos de desplazamiento de familias enteras para proteger a alguno de sus miembros. Llama especialmente la atención el reclutamiento por parte de grupos ilegales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a la salida de centros educativos y colegios.

IV. DESARME Y DESMOVILIZACION

La Misión valora los esfuerzos que en todo sentido adelanta el Gobierno con el fin de reducir la afectación que las estructuras emergentes producen en algunas comunidades. La MAPP/OEA ha tenido la oportunidad de hacer recomendaciones y expresar preocupaciones, frente al accionar de

24 “La Secretaría de Gobierno y la Asesoría de Paz del Departamento contrataron a Contactos y Productos Limitada C&P Ltda. para que diseñara un formulario de entrevista, cuya aplicación estuvo a cargo del Departamento, y para que procesara y analizara la información resultante”. Ver. Introducción del estudio: “Medición de la Percepción de Seguridad del Reintegrado”

estas estructuras con el propósito de construir un proceso de paz fuerte y minimizar los efectos negativos que puedan recibir las comunidades.

En los últimos meses el gobierno ha tomado medidas importantes frente a las estructuras emergentes. Dentro de éstas se destaca la ofensiva policial, representada en acciones simultáneas y articuladas, se ha mantenido en varios departamentos del país, entre los que se encuentran Antioquia, Sucre, Norte de Santander, Cesar, Casanare, Cauca, Bolívar, con especial énfasis en tres sub-regiones: Bajo Cauca, Urabá y Magdalena Medio. Un gran número de integrantes capturados de estas estructuras ha sido judicializado.

Se ha verificado que las estructuras emergentes post-desmovilización continúan causando una serie de afectaciones en diversas partes del país. Aunque las dinámicas ilegales asociadas a estos grupos han sufrido algunas variaciones, se mantienen en la constante que determina la práctica criminal y las interacciones alrededor de economías ilícitas, traducidas en disputas y asociaciones. También se ha observado su capacidad de re-organización; luego de que sus líderes son capturados, se presenta un proceso de renovación en las personas que las integran, el control de actividades ilegales y su poder corruptivo, lo que representa un desafío constante para el Estado.

La MAPP/OEA ve con preocupación, que a pesar de los esfuerzos del Gobierno por combatir las estructuras emergentes, algunas comunidades no reconocen avances significativos en la percepción que tienen sobre la operatividad de las autoridades encargadas de enfrentar el problema, especialmente hacen referencia a los resultados en el nivel local y regional, situación que se refleja igualmente en los desmovilizados que mantienen resistencia frente a la Fuerza Pública basada en la desconfianza. Esto se presenta porque las comunidades perciben pocos resultados, tienen temor a denunciar, identifican hechos de presunta connivencia generada por algunos casos de corrupción y no hay avances en restablecimiento de los niveles de confianza con sus autoridades legítimas. Al respecto la Misión ha planteado esta situación en los diferentes escenarios de interlocución, advirtiendo que esa misma preocupación se percibe en la institucionalidad y que se están diseñando las estrategias correspondientes para tal fin.

Dicho esto, la Misión quiere enfatizar que las acciones que estos grupos vienen causando a nivel rural no han cesado; continúan presentándose masacres, secuestros, desapariciones y homicidios. En el período de este informe se registraron masacres en Envigado (Antioquia), El Banco (Magdalena), Puerto Wilches (Santander), Cartago (Valle del Cauca) y Bajo Cauca (entre los municipios de Cauca y Nechí en Antioquia). Aunque no se ha determinado el autor de estas acciones, algunas de ellas ocurrieron en zonas de influencia de estructuras emergentes, especialmente en lugares en donde se ha presentado la disputa entre estas estructuras. De acuerdo al Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, de enero a octubre del 2009 se han presentado 24 casos de masacres²⁵.

En el municipio de Buenaventura (Valle del Cauca) según los reportes de las autoridades se aprecia una tendencia a la baja en cifras de homicidio y violencia. Sin embargo, estas cifras divergen significativamente cuando se toma contacto con las comunidades y sus líderes, especialmente cuando se hace referencia al tema de las desapariciones. La comunidad manifiesta que se evidencia numerosos afiches que son colocadas en los diferentes barrios buscando personas desaparecidas.

²⁵ “Cifras situación de derechos humanos y resultados operacionales de la Fuerza Pública”. Enero-octubre 2008 y 2009. Consultado en la página Web www.derechoshumanos.gov.co.

Según datos de autoridades locales, durante el año 2009 en Buenaventura se han denunciado 160 casos de presuntas desapariciones, de los cuales 88 corresponden a dicho año y 72 a otros años. De igual manera, de ese gran total de 160 denuncias por desapariciones que se han recibido en el año 2009, 30 corresponden a presuntas desapariciones de menores de edad.

En otras regiones se han presentado afectaciones dirigidas contra autoridades; este es el caso de Morales (Bolívar), donde un concejal del municipio, fue interceptado y secuestrado por un grupo armado ilegal. En un descuido de sus captores el concejal logró evadirse y recobrar la libertad. De igual forma, otros funcionarios del mismo municipio, que también habían sido objeto de amenazas se desplazaron hacia otras localidades. En Tierra Alta (Córdoba), integrantes de una estructura emergente asesinaron con arma de fuego a un ex gobernador del cabildo indígena Embera Katío. Asimismo, en el municipio Puerto Libertador (Córdoba), fue secuestrado el gobernador de la comunidad indígena de San Antonio de Uré por parte de presuntos miembros de una estructura emergente. En Tarazá (Antioquia), fue asesinada la Inspectora de Policía. En área rural de este mismo municipio antioqueño, autoridades hallaron una fosa con el cuerpo del Presidente de la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca, quien había sido secuestrado por parte de una estructura emergente.

Preocupa la situación del departamento del Cauca, especialmente de los municipios de Santander de Quilichao, Buenos Aires y Suárez, en donde el accionar de una estructura emergente ha ocasionado amenazas a algunos líderes comunitarios, concejales y en especial a integrantes las comunidades indígenas y afrodescendientes de la región. Asimismo se han registrado amenazas directas en San Marcos (Sucre) que han ocasionado el desplazamiento de algunos pobladores y de personas que decidieron salir del municipio al negarse a pagar las extorsiones realizadas por presuntos integrantes de estructuras emergentes.

La MAPP/OEA ha identificado que por acciones fuertes y concretas del Estado en algunas regiones en donde se detectaba presencia y disputa de las estructuras emergentes, se ha trasladado el accionar y la afectación de estos grupos a otras regiones. Tal es el caso de Tamalameque (Cesar), que en los últimos meses ha registrado mayor control por parte de estructuras emergentes que se trasladaron desde Aguachica (Cesar), epicentro de disputas entre estos grupos. Por otro lado, el fuerte accionar de la Fuerza Pública en el Bajo Cauca antioqueño y en el sur de Córdoba, hizo que las estructuras emergentes se desplazaron hacia el Golfo de Morrosquillo, en donde se presenta mayor afectación a la población.

En las áreas urbanas, especialmente en capitales departamentales como Medellín, Bogotá y Cali, los índices de criminalidad siguen en aumento, particularmente los homicidios. Es importante resaltar que a pesar de que se registra violencia urbana en estas ciudades, cada una cuenta con sus particularidades y características, lo cual dificulta hacer una generalización de las situaciones en donde se reconoce la participación e influencia de las estructuras emergentes y de otros grupos. El factor común de estas estructuras es que buscan dominar economías ilícitas que estaban en manos de pequeñas organizaciones de tipo delincuenciales.

La articulación de las estructuras emergentes con grupos delincuenciales de carácter urbano, conforma redes criminales complejas, sofisticadas y dinámicas, que generan violencia de múltiples afectaciones. Esto ocasiona dificultades para la Fuerza Pública en la individualización, captura y judicialización de los responsables.

El norte del Valle, la costa del departamento de Córdoba y el Golfo de Morrosquillo son tres regiones que venían de un periodo de relativa estabilidad en lo referente a los índices de seguridad y tranquilidad, y que en el período que cubre este informe han sufrido un detrimento notable, presentando índices muy altos de criminalidad por acción de las estructuras emergentes. Las comunidades de estas zonas se mantienen en riesgo de desplazamiento y/o confinamiento. El Gobierno, atendiendo estas necesidades, ha efectuado Consejos Comunales de Seguridad y ha adoptado medidas tendientes a minimizar la acción de estas estructuras.

En su accionar se ha identificado que las estructuras emergentes continúan afectando directamente a líderes comunitarios y sociales, funcionarios públicos y población civil en general, cuando representan un obstáculo para el desarrollo de sus actividades ilegales. También se han visto afectados los desmovilizados, ya que constituyen el objetivo principal de reclutamiento y resultan ser los más perjudicados en aquellos lugares en donde se presentan disputas por el control de economías ilícitas en un determinado territorio.

Las amenazas mediante panfletos siguen siendo utilizadas para intimidar a personas o instituciones específicas. En el municipio de San Marcos (Sucre) se presentó un panfleto con amenazas a funcionarios de Acción Social, del Comité de Prevención y Atención de Desastres y líderes comunitarios. En el Carmen de Bolívar (Bolívar) fueron amenazadas las personas que denunciaron presuntas irregularidades en la compra de tierras en el municipio. En el mes de noviembre un grupo que se hace llamar “Los Comandos Urbanos de Los Rastrojos” lanzó un comunicado público en el departamento de Nariño, en donde declara como objetivo político a diferentes ONG y a organismos internacionales como el PNUD. Es indispensable que se adelanten acciones para el esclarecimiento de estas amenazas, las cuales generan un clima de intranquilidad y zozobra.

Con el propósito de tener financiamiento económico y ejercer presión sobre las comunidades, continúan presentándose extorsiones y “vacunas” por parte de los grupos armados a comerciantes, empresarios y ganaderos. En la ciudad de Bogotá se han registrado homicidios de personas que en algún momento se negaron a pagar por la “seguridad” ofrecida por grupos de “limpieza social” que imponen toques de queda. En el departamento del Meta, las estructuras emergentes realizan retenes ilegales en donde solicitan un recibo del pago de las vacunas que han pagado comerciantes y trabajadores como requisito para permitir el paso a determinados lugares y el transporte alimentos, medicinas o herramientas para su trabajo.

Como parte del control que realizan los grupos armados, se ha detectado que las comunidades se auto imponen toques de queda y prefieren no salir de sus casas después de determinada hora de la noche para evitar cualquier tipo de problema. Esta situación se presenta en algunos barrios de ciudades como Bogotá, Medellín, o en municipios como Morroa (Sucre).

En los departamentos de Córdoba, Bolívar, Cauca y Nariño, áreas de marcada influencia de las estructuras emergentes, se han reportado acciones bélicas y combates entre éstas y la Fuerza Pública. En área rural de Policarpa (Nariño), integrantes de una estructura emergente hostigaron a unidades del Ejército, resultando en la muerte de un soldado. En San Pablo, Bolívar, hombres al parecer de una estructura emergente se enfrentaron con miembros de la policía; un policía resultó asesinado y otro fue herido. En área rural de El Tambo, Cauca, fue emboscada una patrulla de la Policía, por parte de un reducto de la guerrilla en alianza con una estructura emergente; cuatro

uniformados resultaron heridos. Estos hechos llaman la atención en tanto que se considera como una acción armada de las estructuras emergentes en contra o en reacción a las acciones del Estado.

V. COMUNIDADES Y VÍCTIMAS

Durante este período la Misión ha continuado acompañando y monitoreando a los Planes Piloto de Reparación Colectiva y el Grupo de Trabajo de Memoria Histórica llevados a cabo por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), así como los procesos de fortalecimiento de redes de víctimas. El trabajo se enmarca en la necesidad de abordar el proceso de paz de manera integral, acompañando a las comunidades dentro de las cuales se surten las dinámicas de reintegración, reconciliación y reconstrucción del tejido social.

Reparación Colectiva

La MAPP/OEA monitorea 7 de los 8 proyectos de reparación colectiva: 1. Madres de la Candelaria (Medellín, Antioquia), 2. El Salado (corregimiento de Carmen de Bolívar, Bolívar), 3. La Libertad (corregimiento de San Onofre, Sucre), 4. El Tigre (corregimiento del Valle del Guamuez, Putumayo), 5. La India (corregimiento de Landázuri, Santander), 6. La Gabarra (corregimiento de Tibú, Norte de Santander) y 7. Buenos Aires (Cauca).

En la actualidad todos los proyectos están en proceso de concretar los mínimos vitales²⁶ que ejecutan OIM/USAID. Sin embargo, se sigue constatando la implementación lenta y desarticulada de los pilotos en general. Algunas comunidades expresan su preocupación porque los diálogos y consultas realizados en la etapa inicial no llegaron a todos los habitantes, y la fase de convalidación posterior de los procesos no ha sido amplia, lo que ocasiona desconocimiento. Dentro de los sectores que no han sido incluidos se encuentran habitantes de la zona rural, y víctimas que se desplazaron. La Misión ha recomendado a la CNRR la creación de instrumentos de difusión continua de los planes con el fin de subsanar esta situación.

Llama la atención el desconocimiento que tienen los habitantes de algunas regiones acerca de los Planes Piloto de Reparación Colectiva. En un grupo focal organizado por la Misión en El Salado, de 33 personas que asistieron a los encuentros, el 21.2% manifestó que aunque se han hecho reuniones de socialización y la comunidad ha recibido información a través de sus líderes, aún subsisten muchas preguntas y poca claridad acerca de los objetivos e implicaciones del Piloto de Reparación, así como de la etapa en que se encuentra. También ha habido baja participación en los pilotos de El Tigre, La Libertad y Buenos Aires. En este último, algunas autoridades regionales consideran que existe riesgo de generar división entre afrodescendientes e indígenas.

Los participantes recomiendan más incidencia de la CNRR para acelerar los proyectos, y solicitan un mayor énfasis en el aspecto psicosocial. La Misión celebra que en los ajustes que ha hecho la CNRR se hayan incluido un enfoque diferencial de género y de grupos poblacionales, como respuesta a la solicitud de los participantes. Sin embargo, la diferencia de criterios entre la CNRR a

26 De acuerdo con la sentencia SU 995 de la Corte Constitucional, el mínimo vital es un derecho fundamental ligado estrechamente a la dignidad humana que no se reduce a una perspectiva cuantitativa, sino que, por el contrario, es cualitativo, ya que su contenido depende de las condiciones particulares de cada persona. Así, este derecho no es necesariamente equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente y depende del entorno personal y familiar de cada quien. De esta forma, cada persona tiene un mínimo vital diferente, que depende en últimas del estatus socioeconómico que ha alcanzado a lo largo de su vida.

nivel nacional y sus sedes regionales en la mayoría de los pilotos contribuye a generar más confusión entre los participantes y a causar retrasos en la implementación.

A esta situación de desconocimiento, se suma la participación desarticulada de diferentes instituciones y del sector privado que generan confusión entre las víctimas, especialmente frente a la responsabilidad del Estado en la reparación. Sin embargo, no se puede desconocer que la colaboración del sector privado es clave en este tipo de procesos.

La MAPP/OEA valora el compromiso y actitud de algunas empresas y medios de comunicación para apoyar este tipo de iniciativas. Sin embargo, es imprescindible que las mismas sean coordinadas con las autoridades municipales y nacionales para evitar duplicación de tareas y enfrentamientos dentro de las mismas comunidades, así como para garantizar la sostenibilidad de dichos procesos.

Como logros de los Pilotos de Reparación Colectiva, cabe destacar que se han implementado acciones de urgencia y acciones necesarias²⁷. Es el caso de la adecuación del puesto de salud y de las instalaciones educativas en la Libertad, así como el puesto de salud en El Salado. Sin embargo, es fundamental que se comiencen a desarrollar acciones más allá de los mínimos vitales encaminados a una reparación integral.

Redes de Víctimas

El fortalecimiento de los procesos organizativos de las víctimas facilita el acceso de éstas a una atención adecuada; genera en los participantes una conciencia de sus derechos y las herramientas para ejercerlos; aumenta las posibilidades de representatividad e interlocución ante diversas instancias institucionales, y crea espacios propicios donde las víctimas pueden realizar sus procesos de duelo.

En ese sentido, la MAPP/OEA viene acompañando los procesos de fortalecimiento de redes de víctimas. Estas redes agrupan a un total de 235 líderes de víctimas, que representan a más de 700 personas ubicadas en el Sur del Cesar (municipios de La Gloria, San Alberto, Tamalameque, Pailitas y Pelaya), en Nariño (municipio de El Rosario), en la región de los Montes de María, Bajo Cauca y Norte de Santander.

Durante este período cabe resaltar el apoyo que ha recibido la conformación de la red en Pelaya, donde el Secretario de Salud se comprometió a disponer de tres psicólogas para atender a las víctimas y ya están elaborados los estatutos de la organización. Un apoyo similar ha recibido la red de Tamalameque, por parte del Personero municipal y el Secretario de Gobierno. En el municipio de El Rosario, en Nariño, se ha hecho énfasis en el componente psicosocial.

Igualmente, se destaca el proceso de fortalecimiento a la red de víctimas liderado por la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN). Este proceso de acompañamiento jurídico, psicosocial y de armonización toma en cuenta los rituales tradicionales de las comunidades a las que pertenecen las víctimas. Después de seis meses de iniciado el proyecto, se han realizado tres jornadas de víctimas y se han documentados 302 casos. Dentro de ellos, se cuentan tres casos

²⁷ En caso de que los colectivos presenten alta vulnerabilidad que pone en riesgo el cumplimiento de los mínimos vitales, la CNRR debe efectuar acciones urgentes y acciones necesarias orientadas a satisfacer los niveles básicos de derechos de los colectivos.

emblemáticos para el pueblo Nasa: las masacres del Naya y de Gualandai ocurridas en el 2001 y la de San Francisco en el 2003. Para la Misión es muy valioso que las comunidades indígenas habitantes de esta región hayan aceptado el apoyo y hayan permitido la entrada de la MAPP/OEA a sus territorios.

A pesar de los avances, la MAPP/OEA ha identificado algunos retos que enfrentan las redes de víctimas,²⁸ entre los que destaca: fortalecer el acompañamiento psicológico a los líderes, el conocimiento de la Ley 975, las capacidades organizativas²⁹ y las habilidades de liderazgo.

Las víctimas destacan la importancia de mantener canales de comunicación con la institucionalidad. Esto representa un cambio fundamental, ya que en los inicios de algunas redes de víctimas, éstas manifestaron abiertamente la desconfianza hacia las autoridades locales. En la actualidad, se han formalizado espacios de tolerancia donde convergen agendas afines. En este sentido, se destaca el interés por parte de las víctimas, de conformar instancias de interlocución con las instituciones a nivel nacional, lo cual es un reconocimiento al sector público como el garante de sus derechos. Igualmente, se destacan los esfuerzos de algunas instituciones por acercarse a las comunidades. Un ejemplo de esto es el encuentro de ocho asociaciones de personas afectadas por el conflicto en Montes de María, provenientes de más de quince municipios, donde se logró articular una agenda mínima de trabajo.

Este acercamiento con la institucionalidad, sumado a los logros que las redes han tenido en su fortalecimiento interno, hacen posible que se estén propiciando espacios de interacción, ya no como individuos sino como colectivos, donde las redes dimensionan su capacidad.

La Misión considera que se puede fortalecer aún más la atención y apoyo a las redes de víctimas, mediante la unificación y consolidación de la información existente en relación a las organizaciones afectadas por la violencia a todos los niveles. En la actualidad, dicha información es fragmentada, y esto lleva a la duplicación de esfuerzos y a que muchas veces organizaciones con mayor incidencia política reciban beneficios de diversas fuentes, mientras que las organizaciones más pequeñas no son visibilizadas. En este sentido, la Misión recomienda que se sensibilice a funcionarios y organizaciones sociales sobre la importancia de tener sistemas de información unificados para el registro de víctimas a nivel municipal, departamental y nacional.

La MAPP/OEA lamenta que los procesos de reconstrucción del tejido social y de no violencia de algunas comunidades conlleven una amenaza para la vida de los que participan en ellos. Es el caso del Cabildo Indígena de Jambaló, en el departamento del Cauca, que mediante la resolución 003 expulsa a los actores armados de su territorio; como consecuencia más de una decena de sus líderes han perdido la vida.

Memoria Histórica

La Misión destaca la presentación del informe a la opinión pública que se realizó sobre la masacre de El Salado (Bolívar) y la implementación de la Caja de Herramientas como metodología para los procesos de reconstrucción desde las comunidades. Sin embargo, se recomienda que ésta no

28 Son cinco componentes: Fortalecimiento a líderes víctimas; fortalecimiento a organizaciones de víctimas; atención psicosocial; acercamiento entre instituciones y víctimas; memoria histórica.

29 Formas de propiciar alternabilidad de liderazgos, rotación de cargos directivos, manejo transparente de recursos, trámites legales de constitución, entre otros.

se trate como un instrumento aislado, sino que se integre como eslabón de un enfoque que incluya la formación pedagógica y la atención psicológica a los líderes que guían estos procesos. De la misma manera, es importante consolidar una estrategia de difusión más amplia de esta metodología.

En lo relativo a los procesos comunitarios de reconstrucción de memoria, la MAPP/OEA viene implementando el proyecto de Memoria Colectiva en el corregimiento de Zabaletas, (Buenaventura) en el Valle del Cauca. Lo interesante de esta iniciativa es que a través de los relatos de historias de vida, se van a recuperar no sólo los hechos violentos que acontecieron en la comunidad, sino que además permite indagar en la cotidianidad de estas personas para que narren a través de la oralidad y las imágenes fotográficas sus condiciones sociales, culturales, familiares y religiosas, y a través de esa construcción del escenario de vida, comiencen a observar su presente, pasado y futuro.

VI. CONCLUSIONES

1. La Secretaria General renueva su compromiso y apoyo al proceso de paz que lleva a cabo el gobierno de Colombia, resaltando la necesidad de unir esfuerzos para fortalecer y consolidar los logros alcanzados en búsqueda de la paz. Asimismo y teniendo en cuenta la etapa electoral, se recomienda no politizar los temas referentes al proceso de Justicia y Paz con el fin de no causar zozobra entre las víctimas.

2. A dos años y medio de la aplicación procesal de la Ley de Justicia y Paz, la Misión considera que se han realizado avances importantes, a pesar de no contar con sentencias firmes. Los esfuerzos realizados por las distintas ramas del Poder Judicial en el desarrollo de sentencias deben tener en cuenta la flexibilidad de los procesos de justicia transicional y el cumplimiento de estándares internacionales modernos. Este equilibrio es sano y positivo para Colombia. La Misión espera que en el año 2010 se puedan efectuar ajustes que permitan contar con las primeras sentencias firmes en Justicia y Paz.

3. La Misión considera fundamental que se generen los mecanismos adecuados para favorecer la participación de todos los postulados a la Ley de Justicia y Paz, ya que si bien gran parte de los hechos fueron perpetrados por los mandos medios, la versión de los ex comandantes es fundamental para esclarecer las dinámicas macrocriminales que la jurisprudencia exige.

4. Se destaca el inicio de las acciones de restitución de tierras y viviendas a las víctimas desplazadas. En el marco de estas acciones es de suma importancia garantizar el resguardo de su integridad y la de los funcionarios involucrados en estos procesos.

5. La Misión hace un reconocimiento a los operadores de Justicia y Paz, que a lo largo y ancho del territorio colombiano hacen un esfuerzo anónimo y cotidiano para posibilitar el acceso a miles de víctimas en lugares alejados y con difíciles condiciones de seguridad. Los avances en términos de articulación institucional en los niveles local, regional y nacional son un paso en la dirección correcta.

6. La Misión reitera que la fase de reintegración de los ex combatientes a la vida civil en Colombia requiere el compromiso de la sociedad en su conjunto para crear escenarios de convivencia y retorno de la paz. En este sentido, se valoran las acciones de la ACR en el desarrollo de la Política Nacional de Reintegración y sus programas específicos que se vienen aplicando sostenidamente con

una cobertura territorial importante, así como el involucramiento del sector privado observado en los últimos meses.

7. La percepción de inseguridad de los desmovilizados por hechos que los afectan directamente exige de las autoridades la mejora de los mecanismos que permitan una reintegración segura y estable, así como ajustar las medidas de protección para los casos que requieran especial atención.

8. Es necesario poner especial énfasis al fenómeno del reclutamiento. Esta problemática está afectando de una manera creciente tanto a desmovilizados como a jóvenes, adolescentes y niños en varios sectores del país. Asimismo, es de especial preocupación la situación de reclutamiento que está viviendo la población indígena menor de edad en sus propios resguardos.

9. Preocupa a la Misión las dinámicas de violencia observadas en los últimos meses entre estructuras emergentes, las cuales están generando afectaciones de todo tipo a las comunidades, particularmente en algunas zonas rurales y en barrios de ciudades como Bogotá, Cali, Barranquilla y Medellín. La MAPP/OEA llama la atención de la Fuerza Pública para evitar que estas estructuras emergentes sigan vulnerando derechos esenciales de la población, así como para evitar que dirijan sus acciones a funcionarios públicos y autoridades locales.

10. La falta de confianza entre las instituciones y comunidades aún persiste. La Misión ha expresado en reiteradas oportunidades que la generación de confianza continúa siendo un eje central para la construcción de la paz.

11. Los proyectos pilotos de reparación colectiva, continúan lentos y desarticulados en su implementación, persistiendo el desconocimiento que tienen los habitantes de algunas regiones acerca de su contenido y ruta. La participación del sector privado si no se articula adecuadamente puede contribuir a la generación de mayor confusión en las propias comunidades y puede poner en riesgo estos procesos. Asimismo, es necesario tener en cuenta el sentir de las comunidades sobre los mismos.

12. La Misión valora y destaca la presentación del informe a la opinión pública que realizó el grupo de trabajo de Memoria Histórica de la CNRR sobre la masacre de El Salado, el cual es un aporte importante en el rescate de la memoria ciudadana para impedir que hechos de esta naturaleza se vuelvan a repetir.